

**0126-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con ocho minutos del dos de febrero de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Unión Liberal celebró en forma virtual el día doce de enero del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN LA CRUZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504200134	JUDITH KARINA JIMENEZ FAJARDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503080848	GABRIEL FRANCISCO POMARES MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
502790376	YORLENY MEJIAS MOREIRA	TESORERO PROPIETARIO
504230385	ALVARO ENRIQUE MORA MORERA	PRESIDENTE SUPLENTE
503620644	RAQUEL DE LOS ANGELES PEÑA UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
502770202	ALVARO MORA CHAVES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501280481	JOSE ANTONIO ELIZONDO GARCIA	PROPIETARIO
501391219	OFELIA MARIA MOREIRA GUERRERO	SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503620644	RAQUEL DE LOS ANGELES PEÑA UMAÑA	PROPIETARIO
504230385	ALVARO ENRIQUE MORA MORERA	PROPIETARIO
504200134	JUDITH KARINA JIMENEZ FAJARDO	PROPIETARIO
503080848	GABRIEL FRANCISCO POMARES MORALES	PROPIETARIO
502770202	ALVARO MORA CHAVES	SUPLENTE
604570787	JENNIFER RUIZ MEJIAS	SUPLENTE
207170701	JOSE ANGEL RIVAS POMARES	SUPLENTE

**Inconsistencias:** La señora Yorleny Mejías Moreira cédula de identidad 502790376, designada como delegada territorial propietaria, no cumple con el requisito de inscripción electoral, de conformidad al artículo ocho del Reglamento para la Conformación y

Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, ya que si bien es cierto la señora Mejías Morera actualmente tiene su domicilio electoral en el cantón de La Cruz de la provincia de Guanacaste, según el sistema integrado de información, al momento de la realización de la asamblea, la misma se encontraba inscrita electoralmente en el cantón de Abangares y realizó el traslado del mismo en fecha quince de enero del dos mil veintiuno, por lo que deberá el partido político mediante una nueva asamblea cantonal designar el puesto faltante.

En consecuencia, se encuentra pendiente el cargo de: un delegado territorial propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez  
Jefa.

MCV/vcm/mao  
C.: Exp. n.º 316-2019, partido Unión Liberal  
Ref., No.: 0314, 0318-2021